

POLÍTICA DE CALIDAD

FORMACIÓN, EMPLEO Y COMERCIALIZACIÓN, S.A., es un Centro Especial de Empleo dedicado a la promoción de empleo para personas con discapacidad

La Política de Calidad de FORMACIÓN, EMPLEO Y COMERCIALIZACIÓN, S. A., proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos de la Calidad e incluye un compromiso de cumplir con los requisitos legales y de las Partes Interesadas y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Política de Calidad definida por la Dirección se basa en los siguientes principios:

- La **satisfacción** de los clientes, de las asociaciones promotoras y de los trabajadores para cumplir con la misión de contribuir a la integración social y laboral de personas con discapacidad y el valor añadido de nuestros servicios y productos al facilitar el ejercicio de la responsabilidad social a empresas, administraciones y particulares
- La **mejora continua** en la gestión del empleo protegido y el compromiso con la excelencia empresarial a través de los procesos del sistema de calidad.
- La **innovación, la flexibilidad y la proximidad al cliente** ofreciendo soluciones a medida como estrategia de viabilidad de los proyectos empresariales de integración socio-laboral según las necesidades del mercado en cada momento.
- La **motivación, la formación profesional, el uso de las nuevas tecnologías y la comunicación interna** como herramientas para mejorar las destrezas de los trabajadores y su necesario compromiso con la satisfacción de las necesidades de los clientes
- La **prevención y la anticipación de los problemas con un enfoque a riesgos** como parte fundamental de los procesos de trabajo junto a una rápida respuesta para activar acciones correctivas.
- El **cumplimiento riguroso de la legislación** de aplicación a nuestra empresa y en especial el **compromiso ético** adquirido con la sociedad como centro especial de empleo sin ánimo de lucro.
- La **planificación estratégica** y la **evaluación** de la misma a través de indicadores cualitativos y cuantitativos como única vía de conocer que los objetivos establecidos se cumplen, y en caso contrario, implementar acciones para alcanzarlos.

Murcia, a 19. de Enero de 2019

- Consejo de Administración -


